

RESOLUCIÓN No. 0049

MARZO 01 DE 2016.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA 0050 DE 2016.

El Gerente de La Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P. en uso de sus facultades legales y estatutarias.

CONSIDERANDO

Que la Empresa de Obras Sanitarias de Caldas - EMPOCALDAS S.A. E.S.P., requiere Seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la **ADQUISICION DE MATERIAL DE RIO, CEMENTO Y HIERRO PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.**

Que en virtud de los principios de eficiencia y transparencia, la escogencia del contratista se efectuará a través de Invitación Pública.

Que el presente proceso se registrá por la Ley 142 de 1994, la Ley 689 de 2001, el Código Civil, el Código de Comercio, el Manual de Contratación de la Entidad, los Principios Generales de la Función Pública (art. 209 C.P.) y las demás normas que las adicionen, modifiquen o complementen.

Que el proyecto de pliego de condiciones fue publicado en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. el día 29 de octubre 2015.

Que durante el término previsto para formular observaciones o sugerencias al proyecto de pliego de condiciones, no se recibieron observaciones para la invitación pública N°. 0050 DE 2016.

Que EMPOCALDAS S.A. E.S.P. ha determinado el presupuesto oficial para la ejecución del contrato que surja de la presente invitación en la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS M. CTE. (\$79.086.960) incluido IVA.

Que los pagos que origine el contrato que se suscriba como consecuencia de la presente invitación pública, serán cancelados con recursos propios de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., con cargo al Rubro N°. 2301010301, Certificado de Disponibilidad presupuestal No.00087 de 06 de Enero de 2016 por un valor de

SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS (\$79.086.960) incluido IVA

Que los documentos previos y los pliegos de condiciones definitivos del presente proceso, se encuentran disponibles para ser consultados, en la Unidad de Contratación de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75 – 82 Barrio Milán en Manizales, y en la página web de la entidad www.empocaldas.com.co.

Que cumplidas las anteriores etapas, es procedente continuar con el proceso de selección, ordenando su apertura.

En consecuencia,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR la apertura del proceso de Invitación Pública N° 0050 DE 2016, cuyo objeto es Seleccionar, en aplicación de los trámites legales correspondientes, al contratista para la ADQUISICION DE MATERIAL DE RIO, CEMENTO Y HIERRO PARA LAS DIFERENTES SECCIONALES DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

SEGUNDO: El proceso de selección de la presente invitación pública se adelantará de acuerdo con el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Resolución de apertura de la invitación	01 de marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Publicación de los pliegos de condiciones definitivos	Del 01 de marzo al 04 de marzo de 2016.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
Audiencia de tipificación, estimación y asignación de riesgos y aclaración de los pliegos de condiciones.	02 de marzo de 2016 a las 10:00 am.	Auditorio, EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales
Fecha de cierre para la entrega de propuestas. Publicación acta de cierre	07 de marzo de 2016 a las 10:00 am.	Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., carrera 23 N° 75-82 Manizales.
Evaluación de propuestas. Publicación informe de evaluación.	09 de marzo de 2016 a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

Presentación de observaciones al informe de evaluación.	Del 10 al 11 de marzo de 2016 hasta las 6:00 p.m.	Directamente en la Secretaría General de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., o al correo electrónico observaciones@empocaldas.com.co
Respuesta a las observaciones del informe de evaluación.	14 de marzo de 2016 a las 6:00 p.m.	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co
ADJUDICACIÓN	15 de marzo de 2016	Página web de la entidad www.empocaldas.com.co

TERCERO: Podrán participar en forma independiente, en Consorcio o en Unión Temporal, las personas naturales o jurídicas, cuyo objeto social o actividad mercantil sea afín con el objeto de este proceso, que cumplan con los requisitos para participar señalados en los pliegos de condiciones.

CUARTO: Ordenar la publicación de los pliegos de condiciones definitivos en la página web de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. www.empocaldas.com.co, y ponerlos a disposición de los interesados para su consulta, en la Secretaría General de la entidad, en la carrera 23 N° 75-82 de la ciudad de Manizales, a partir del día 01 de marzo de 2016.

La presente rige a partir de su expedición.

Dada en Manizales, a los 01 días del mes de marzo de 2016.

(ORIGINAL FIRMADO)
CARLOS ARTURO AGUDELO MONTOYA
Gerente
EMPOCALDAS S.A E.S.P.

Vbo: EDGAR ARTURO DIAZ VINASCO.

Proyecto: Luisa Fda. Giraldo R.